MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION Fortaleciendo el País

GOBIERNO NACIONAL Construyendo juntos un Nuevo Rumbo

Contrato MH - SET Nº 30/2013

ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.(SBE) SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 19 días del mes de diciembre del año dos mil trece, la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONVOCANTE**, representada en este acto por la Señora **MARTA BEATRIZ GONZÁLEZ AYALA**, Vice-Ministra de la Subsecretaria de Estado de Tributación, con Cedula de Identidad Nº **485.625**, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 22 de fecha 16 de agosto del 2013, con domicilio en la calle **Yegros entre Eligio Ayala y Mcal. López**, por una parte y por la otra parte la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, domiciliada en la Avenida Perú Nº 1055 casi Avenida Artigas, constituida por Escritura Pública N° 162 de fecha 31 de octubre de 1995, pasada ante el Escribano y Notario Público Arsenio Ocampos Velázquez, anotado en el Registro Público de Comercio bajo el número 1.480, Serie "D", folio 10.705 y siguientes, Sección Contratos, en fecha 27 de diciembre de 1.995. La empresa se encuentra representada para este acto por el Señor **MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRIGUEZ,** con Cedula de Identidad Civil Nº **509.529** en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL**, según Escritura de Poder Especial N° 181 de fecha 28 de julio de 1998, pasado ante el Escribano y Notario Público Arsenio Ocampos Velázquez, e inscripto en la Dirección General de Registros Públicos de Poderes, en la sección I, división II, con el número 646, serie "K" y al folio 646 y siguientes. La empresa cuenta con Registro Único de Contribuyentes (RUC) Nº 80013889-9; y conviene en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LCO Nº 19/2013 –** "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA SET" conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en la Sección III del presente Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato con su Anexo;

Data Systems S.A.
Empresa de Capital Abierto

MINISTERIO DE HACIENDA REPUBLICA DEL PARAGUAY Subsecretaría de Estado de Tributación

2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
3. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
4. La oferta del Proveedor;
5. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.--

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	1	1	0	570	10	1	99	182.250.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 258.177.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/2013, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N° 2 – Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue aprobada por Resolución RI N° 190 de fecha 12 de diciembre de 2013.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Contrato MH - SET Nº 30/2013

ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.(SBE) SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA----------

Nro. de Ítem	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario, IVA incluido	Precio Total, IVA incluido
1	Actualización de Software de Copias de Respaldo	Hewlett Packard	Usa	Unidad	Medio Magnético	1	121.000.000.	121.000.000
							Precio total en Guaraníes:	**121.000.000**

EL PROVEEDOR se compromete a proveer los servicios a **LA CONVOCANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

LA CONVOCANTE se compromete a pagar a **EL PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

El Banco y Número de cuenta de **EL PROVEEDOR**, en el que se realizará el pago vía acreditación en Cuenta Bancaria, será la establecida en la certificación de Cuenta Bancaria presentada en la carpeta de ofertas.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de hasta el 31 de diciembre del 2013.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Yegros e/ Mcal López Edificio de la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda-Dirección de TIC's.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de La Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, de la Subsecretaria de Estado de Tributación (S.E.T.), quien deberá comunicar a la Coordinación Operativa de Contrataciones en tiempo y forma si **EL**

PROVEEDOR ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la cláusula Décima del presente contrato.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.-------

10. MULTAS.

EL PROVEEDOR será pasible de la aplicación de penalidades convencionales en los siguientes casos:

Si EL PROVEEDOR no diera cumplimiento a la entrega de los bienes solicitados en la forma y en el plazo convenido en el Contrato y sus eventuales prórrogas autorizadas por escrito en los casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente del 1 % (un por ciento) de valor total del bien o servicio en demora, por cada día de atraso.----------

La Contratante queda autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el Proveedor.----------

En caso de que el valor de las multas supere el valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, la Convocante podrá continuar aplicando las penalidades previstas (multas); lo cual será comunicado a la DNCP para los fines pertinentes.----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

MINISTERIO DE HACIENDA REPÚBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA Subsecretaría de Tributación

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, numerados del folio 1 (uno) al 06 (seis), incluyendo el Anexo 1 que forma integral del presente Contrato.----------

MARCIAL V. LEITON RODRIGUEZ
Representante Legal
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

MARTA BEATRIZ GONZÁLEZ AYALA
Vice-Ministra
SET - Ministerio de Hacienda

Contrato MH - SET Nº 30/2013

ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.(SBE) SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA----------

ANEXO 1

1- Especificaciones Técnicas

Ítem 1: Actualización de Software Copias de Respaldo		
Actualización	HP Data Protector de Versión 6.11 a Versión 7.0	1 (uno)
Clase	Empresarial para grandes volúmenes	Exigido
Soporte	El software deberá tener una representación local que pueda brindar soporte técnico inmediato e in situ. En la oferta deberá incluirse el soporte y actualización por 1 (un) año en la modalidad 7x24, con tiempo de respuesta máximo de 1 (una) hora.	Exigido
Instalación	Instalación, configuración y puesta a punto del software en instalaciones de la SET.	Exigido
Certificación	El proveedor deberá presentar un documento que certifique al menos 2 (dos) instalaciones del software en Paraguay	Exigido

MARCIAL V. LEITON RODRIGUEZ
Representante Legal
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

MARTA BEATRIZ GONZÁLEZ AYALA
Vice-Ministra
SET - Ministerio de Hacienda